



Resolución Ministerial

N° 071 -2015-VIVIENDA

Lima, 19 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el numeral 1.2.1 del artículo 1 establece que los actos de administración interna de las entidades, orientados a organizar o hacer funcionar sus actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, el mismo que contiene su nueva estructura orgánica y dispone el nuevo ordenamiento e identificación de sus órganos y unidades orgánicas del MVCS;

Que, con Resolución Ministerial N° 317-2014-VIVIENDA, se aprueba el Cuadro de las siglas que identifican a los órganos y a las unidades orgánicas del MVCS, así como el Cuadro de las siglas que identifican a los programas del MVCS, los mismos que en Anexos N° 01 y N° 02, respectivamente, forman parte integrante de la referida Resolución Ministerial;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, modifica entre otros, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, estableciendo una nueva estructura orgánica de la Secretaría General, que comprende, además de la Oficina de Atención al Ciudadano; la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo; y, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; a la Oficina de Diálogo y Gestión Social y a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, en consecuencia, es necesario modificar el Cuadro de las siglas contenido en el Anexo N° 01 de la Resolución Ministerial N° 317-2014-VIVIENDA, en lo referido a las siglas que identifican a las unidades orgánicas de la Secretaría General del MVCS;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo N° 01 de la Resolución Ministerial N° 317-2014-VIVIENDA, que contiene el Cuadro de siglas que identifican a los órganos y a las unidades orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el extremo referido a las siglas de las unidades orgánicas de la Secretaría General.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Estadística e Informática, realizar las acciones que correspondan para actualizar las tablas del Sistema Integrado de Trámite Documentario y de los demás sistemas de información a su cargo; así como publicar la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe).

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la difusión de la presente Resolución al personal del Ministerio, al público usuario y a las entidades e instituciones públicas y/o privadas, mediante el Internet, impresos u otros medios que sean necesarios para tal efecto.

Artículo 4.- Disponer el cumplimiento obligatorio del contenido de la presente Resolución, por los responsables de los órganos y las unidades orgánicas, así como de los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese



Milton von Hesse La Serna
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



**ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 317-2014-VIVIENDA
MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 071-2015-VIVIENDA**

**SIGLAS QUE IDENTIFICAN A LOS ÓRGANOS Y LAS UNIDADES ORGÁNICAS
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

ÓRGANOS/UNIDADES ORGÁNICAS	SIGLAS	
	ÓRGANO	U. ÓRGÁNICA
Despacho Ministerial	DM	
Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo	VMVU	
Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento	VMCS	
Secretaría General	SG	
Oficina de Atención al Ciudadano		OAC
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo		OGDA
Oficina de Diálogo y Gestión Social		ODGS
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		OSDN
Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción		OILC
Órgano de Control Institucional	OCI	
Procuraduría Pública	PP	
Oficina General de Asesoría Jurídica	OGAJ	
Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto	OGMEI	
Oficina de Monitoreo		OM
Oficina de Evaluación del Impacto		OEI
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	OGPP	
Oficina de Planeamiento y Modernización		OPM
Oficina de Inversiones		OI
Oficina de Presupuesto		OP
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales		OCAI
Oficina General de Administración	OGA	
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial		OACP
Oficina de Contabilidad		OC
Oficina de Tesorería		OT
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	OGGRH	
Oficina de Administración del Talento Humano		OATH
Oficina de Compensaciones y Bienestar		OCB
Oficina General de Estadística e Informática	OGEI	
Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos		OEEE
Oficina de Tecnología de la Información		OTI



Oficina General de Comunicaciones	OGC	
Oficina de Prensa y Comunicaciones		OPC
Oficina de Imagen Institucional		OII
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo	DGPRVU	
Dirección de Vivienda		DV
Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano		DUDU
Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados		DOICP
Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	DGPPVU	
Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo		DGCVU
Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo		DEPPVU
Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico	DGADT	
Dirección de Accesibilidad		DA
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico		DIDT
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	DGPRCS	
Dirección de Saneamiento		DS
Dirección de Construcción		DC
Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	DGPPCS	
Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento		DGCCS
Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento		DEPPCS
Dirección General de Asuntos Ambientales	DGAA	
Dirección de Gestión Ambiental		DGA
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental		DEIA

